



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013.

Siendo las 12:00 horas del día 26 del mes de junio de 2013, en el Salón "B", de los Cristales, en el edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de junio del presente año.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Les agradezco mucho que hayan dejado sus lugares de origen para trasladarse y estar aquí presentes el día de hoy a nuestra Novena Reunión Ordinaria.

Damos por iniciada la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, le solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos legisladores de la Comisión de Transportes.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 18 compañeros diputados; por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se paso lista mediante el registro de firmas, encontrándose presentes 18 diputadas y diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (presidente); Fernando Alfredo Maldonado Hernández (secretario); Jesús Tolentino Román Bojórquez (secretario); Miguel Sámano Peralta (secretario); Jorge Rosiñol Abreu (secretario); Luis Manuel Arias Pallares (secretario); Valentín González Bautista (secretario); María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (secretaria); Damaris Osorno Malpica (integrante); José Angelino Caamal Mena (integrante); Marco Antonio Calzada Arrollo (integrante); Fernando Cuellar Reyes (integrante); Raúl Santos Galván Villanueva (integrante); Francisco Grajales Palacios (integrante); Abel Guerra Garza (integrante); Javier Filiberto Guevara González (integrante); Francisco Tomás Rodríguez Montero (integrante);

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Secretario. Se abre la reunión. Se solicita a la Secretaría dar lectura del Orden del Día y consultar si es de aprobarse.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen de las siguientes:

- **Iniciativas.**

- Iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 15, se adiciona un párrafo al artículo 17, un párrafo al artículo 32, un párrafo al artículo 38, un párrafo al artículo 41 y una fracción VIII al artículo 86 de la Ley de Aviación Civil. Además se adicionan dos párrafos al artículo 18 y un artículo 18 Bis, ambos de la Ley de Aeropuertos, promovida por el Diputado Juan Manuel Carbajal Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el Diputado Abel Guerra Garza, del Partido Revolucionario Institucional.

- **Minuta.**

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Senador Eloy Cantú Segovia, del Partido Revolucionario Institucional.

5. Asuntos Generales.

Está a discusión el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Secretario. Se aprueba el Orden del Día.

Se solicita a la Secretaría consultar si es de aprobarse el Acta de la Octava Reunión Ordinaria que se les hizo llegar en días pasados a los Secretarios Integrantes de esta Comisión y si es de dispensarse la lectura.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los Secretarios Integrantes de esta Comisión si se aprueba el Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma conocida (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobada por mayoría, señor Presidente, el Acta de la sesión anterior.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Se aprueba el Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes.

Asimismo, solicito a la Secretaría presentar el cuarto punto del Orden del Día. Si me permite, señor Secretario, antes quisiera hacer una puntualización. Se presentó en el Orden del Día dos Iniciativas y una Minuta; antes de presentar las Iniciativas, hay una solicitud en estos dos casos que no están suficientemente discutidas, creemos que les faltan un poquito de elementos.

Le pediría a la Secretaría si es de dispensarse estos dos artículos, que se revisen, que se fortalezcan y dispensarlos en este momento para su posterior revisión.

Tenemos como fecha límite, señor Secretario Técnico, para su definición el 17 de septiembre; entonces, estamos en términos para poderla sacar en tiempo y forma.

Son dos, es la Ferroviaria, en la que habíamos platicado que presenta el Diputado Abel Guerra, y la Aeronáutica.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a los miembros de la Comisión, Integrantes y Secretarios, si es de dispensarse en las Iniciativas la lectura de la Ley de Servicios Aeroportuarios y de la Ley del Servicio Ferroviario. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstención (votación). Es de aprobarse por unanimidad, señor Presidente, la dispensa.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. De la misma manera, nos iríamos al Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto, sería el tercer asunto, la del Diputado Eloy Cantú Segovia.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Más bien es la lectura. Pedirle al Secretario Técnico que nos explique en qué consiste.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Correcto.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Le pediría, maestro Muñoz, con mucha brevedad, muy sintetizado, pero muy entendible.

El Secretario Técnico José Refugio Muñoz López: Con su permiso. En virtud de que previamente se les hizo llegar también el Proyecto de Dictamen, a través de sus respectivos asesores y por obvio de tiempo, entonces, nos vamos directo a la lectura del Proyecto de Dictamen, que dice:

Artículo único. Se reforma el artículo 35 y se le adicionan las fracciones I y II y se adiciona una fracción VI al artículo 74 Ter, de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

Artículo 35. Todos los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo, que transiten en caminos y puentes de jurisdicción federal deberán cumplir con la verificación técnica de sus condiciones físicas y mecánicas, así como la de emisión de contaminantes y obtener la constancia de aprobación correspondiente, en los términos que la Secretaría establezca. Para ello deberán:

I. Realizar en las Unidades de Verificación que disponga la Secretaría, la verificación técnica de sus condiciones físicas y mecánicas y obtener la constancia de aprobación correspondiente, en los términos que se establezca en la norma oficial mexicana respectiva. Los vehículos nuevos estarán exentos de esta verificación durante los primeros tres años, a partir de la fecha en que se haya realizado su venta de primera mano, siempre y cuando cumplan con las normas oficiales correspondientes a vehículos nuevos. Los vehículos usados estarán obligados a realizar esta verificación anualmente, a partir del cuarto año de su venta de primera mano. Los vehículos usados de autotransporte de carga, pasaje,



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

turismo, transporte privado y de uso particular que se importen de manera definitiva al país deberán realizar la verificación y obtener la constancia de aprobación de manera previa a la autorización de la importación definitiva por parte de las autoridades aduaneras.

II. Realizar en las Unidades de Verificación que disponga la Secretaría, la verificación de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes y obtener la constancia de aprobación correspondiente con la periodicidad y términos que establezca la norma oficial mexicana respectiva. Los vehículos nuevos estarán exentos de esta verificación durante los primeros dos años, a partir de la fecha en la que se haya realizado su venta de primera mano, siempre y cuando cumplan con las normas oficiales correspondientes a vehículos nuevos. Los vehículos usados de autotransporte de carga, pasaje, turismo, transporte privado y de uso particular que se importen de manera definitiva al país, deberán realizar la verificación de estos límites máximos permisibles y obtener la constancia de aprobación de manera previa a la autorización de la importación definitiva por parte de las autoridades aduaneras.

Artículo 74...

Fracción VI, cuando incumplan las obligaciones previstas en el artículo 35 de la presente ley, se refiere a las sanciones.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro de los 180 días naturales siguientes, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto emitirá la norma correspondiente para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos usados para uso privado que se pretendan importar al país.

Tercero. Las unidades de verificación para los vehículos usados de uso privado que se pretendan importar al país, empezarán a funcionar a más tardar 365 días después de que entre en vigor el presente Decreto.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá realizar, de inmediato, las acciones necesarias para su oportuna implementación y puesta en marcha. Éste es el Proyecto de Dictamen que se pone a su consideración.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Solicita la palabra el Diputado Miguel Sámano.

El Diputado Miguel Sámano Peralta: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para fijar el posicionamiento del grupo parlamentario, pero fundamentalmente, que quede muy claro por qué estamos a favor de esta propuesta.

El envejecimiento del parque vehicular, aunado a la falta de mantenimiento, propicia, además de excesivas emisiones de contaminantes, riesgos en la seguridad de los ocupantes, y en general, de quienes utilizan las vías generales de comunicación.

De acuerdo con el estudio, Estadística de la población de vehículos en México 2009, realizado por la consultoría Melgar de México, la antigüedad promedio del parque vehicular en nuestro país es de 18 años. Esto se debe en gran medida al importante número de vehículos usados, que son importados de Estados Unidos y de Canadá.

Por todos es conocido, la gran incidencia del factor humano en el desempeño de accidentes de tránsito. De acuerdo con reportes que genera la Policía Federal, más del 80 por ciento, señor Presidente, de los accidentes, responden al fallo humano, pero también es cierto que para poder conducir adecuadamente se precisa de una serie de condiciones mínimas, tanto físicas como mecánicas en el vehículo.

Uno de los factores que intervienen directamente en los accidentes y la contaminación son las condiciones físico-mecánicas del vehículo.

En recientes fechas hemos sido testigos que debido, principalmente, al factor humano y a las condiciones no adecuadas para la operación de un vehículo, se han provocado accidentes significativos en el país, de consecuencias fatales.

Y para muestra un botón, señor Presidente, en la carretera del Distrito Federal a la ciudad de Toluca. Reconocemos que en México, no contamos con una norma que



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

regule las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos ligeros en circulación, como sí la existe para el caso de autotransportes de carga y pasaje.

Por ello, señor Presidente, compañeros Diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la importancia, pero sobre todo, es algo que buscamos, el de cómo mejorar las medidas que permitan asegurar el cumplimiento de las normas sobre emisiones contaminantes y establecer las relativas a las condiciones físicas y mecánicas de las propias unidades.

Que por cierto, señor Presidente, creo que esto complementa la Iniciativa que aprobamos el 19 de marzo de 2013. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, Diputado Miguel Sámano, Secretario de la Comisión. Y le cedo la palabra al Diputado Caamal, don Angelino.

El Diputado José Angelino Caamal: Gracias, Presidente y compañeras y compañeros Integrantes de la Comisión. El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, lo ha expresado en diversas ocasiones y hoy ratificamos nuestra voluntad de sumar todo el esfuerzo para poder entregar a la sociedad mexicana respuestas que sean a favor de su desarrollo y de toda la ciudadanía.

Establecer en la ley que todos los automotores que circulen en carreteras federales deberán cumplir con las verificaciones correspondientes de emisión de contaminantes, y al mismo tiempo, garantizar el mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento es muy importante, es de vital importancia.

Tiene dos impactos positivos: uno, en el ámbito de la economía, porque mantener en buenas condiciones las unidades, a la larga constituye un ahorro, es una optimización de la economía para los mismos propietarios, las empresas, pero a la vez, tiene también un impacto positivo en el tema de seguridad, ya que hay un alto índice de accidentes que se producen por causas de no cuidar el mantenimiento adecuado.

Y por último, es tiempo ya de que demos un paso muy importante, y éste sí lo constituye, de impulsar políticas de sustentabilidad. Hay que cuidar el medio ambiente, hay que cuidar el ecosistema. Estamos causando, de manera involuntaria, por no atender los temas de manera integral, un serio deterioro al planeta, que a la larga las nuevas generaciones nos lo van a reclamar y mejor no



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

esperemos eso. Hagamos lo necesario desde aquí, sumemos el esfuerzo para poder entregar respuestas adecuadas a las demandas del país. Gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, Diputado de la fracción parlamentario de Nueva Alianza. Y le cedemos la palabra al Diputado Jorge Rosiñól, para el posicionamiento por parte de Acción Nacional.

El Diputado Jorge Rosiñól: Bueno, también el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se suma a la propuesta de esta Iniciativa, sobre todo pensando en lo que han dicho nuestros compañeros Diputados, de que con esta Iniciativa se evitan tantos accidentes que tenemos en las carreteras del país. Se promueve la inversión generando mano de obra local en nuestro país. También, lo que se ha comentado de seguridad, que se evitan tantos accidentes.

Es por ello que el Partido Acción Nacional, vota a favor de esta Iniciativa que es tan importante que la comunidad, los usuarios han estado demandando. Es cuanto por parte del Partido Acción Nacional.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra, también para su posicionamiento, el Diputado Valentín Bautista, del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Valentín González Bautista: Muchas gracias. La Iniciativa que se comenta, esencialmente contribuye a regular las emisiones contaminantes en los vehículos automotores para mantenerlas en los mínimos normalizados.

Segundo. También asegura que las condiciones físico-mecánicas de dichos vehículos sean adecuados para propiciar la seguridad en su operación. Y desde luego también incentiva el desarrollo en el Mercado Interno de la Industria Automotriz Nacional, mejorando la competitividad y su aportación a la sustentabilidad.

Tres elementos que son pilares que soportan esta Iniciativa y, por tanto, es positivo y hay que respaldarla, hay que apoyarla. Sin embargo, creo que señalar que la cabeza de este sector, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Subsecretaría de la materia y de la Dirección General de Autotransporte Federal, no han aportado, no han dado los resultados que se requieren para brindar a los usuarios seguridad en su persona, y a los propietarios



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

de los bienes y las mercancías que se transportan por distintos modos en las vías de comunicación de nuestro país.

Las unidades de verificación que se tienen autorizadas la autoridad responsable de vigilar, de normar y sancionar su operación no están dando los resultados, en virtud, primero, de que no son suficientes y no tienen una supervisión que garantice que esas unidades estén observando estrictamente el marco legal.

Un tercero que da las certificaciones quién la supervisa, quién garantiza que lo esté haciendo correctamente. Aparte de que no tienen capacidad para atender a los millones de vehículos que circulan por las carreteras de nuestro país. El que la Secretaría de Comunicaciones, le haya delegado estas funciones a terceros y no tenga la capacidad humana porque no cuenta con el personal para estar verificando a esas unidades de verificación es un grave problema.

Las unidades que expiden la certificación a los operadores tampoco son verificadas, inspeccionadas. Y no sabemos a cuántos operadores se les debería retirar sus licencias por falta de competencia, de capacidad desde el punto de vista médico o de las habilidades y destrezas que está obligado a demostrar.

Igualmente lo que sucede con las unidades que han sido en estos últimos días objeto de señalamiento por el exceso en peso y dimensiones que la Secretaría tampoco tiene registrado cuántos de estos vehículos de doble articulación están circulando por el país, y cuáles son las unidades que tienen autorización correspondiente y cuáles no. Cómo identifica la Secretaría estas unidades. Qué revisiones tienen estas empresas que prestan este servicio. En qué incide que el operador de estas empresas que tienen esa capacidad de transportación tengan que tener mucho más verificación, mucho más cuidado y que esta Comisión debe conocer estos informes.

Ésta es la segunda ocasión que yo pido a la Comisión, al Presidente de la Comisión que invite al Subsecretario, al Director General de Autotransporte Federal, para que nos explique qué se está haciendo en la materia. Porque la regulación, la normatividad estas Iniciativas que se aprueban aquí correctas. Pero si su aplicación práctica no nos está dando los resultados y no da la garantía a los usuarios de transporte, no estamos haciendo entonces nuestro trabajo de manera correcta.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

El Partido de la Revolución Democrática, su fracción aquí representada en esta Comisión, desde luego que respalda y apoya la Iniciativa. Vamos a votar a favor. Pero también necesitamos conocer cómo está funcionando esta importante dependencia de la Secretaría de Comunicaciones, que tiene que ver con la aplicación de la normatividad en materia de transporte.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, don Valentín. Si me permite y por respeto vamos a someterlo a votación. Y en asuntos generales sí me gustaría porque sí hay dos temas importantes que debo informar. Si me permite el Diputado Valentín. ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones, se solicita a la Secretaría si es de aprobarse esta Iniciativa.

El Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia solicito a los Secretarios e Integrantes de esta Comisión si aprueban el Dictamen de la Comisión de Transportes, que contiene Minuta de Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, aprobado por unanimidad.

El Diputado Presidente Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Secretario. Y no habiendo más Minutas, entrando a Asuntos generales... no sé si algún compañero tenga algún asunto general. Si me permiten, yo tengo dos asuntos. Primero, dar respuesta a...

El diputado Miguel Sámano Peralta.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Por favor, adelante.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Solamente para precisar qué estamos ganando precisamente con la aprobación de esta Iniciativa. Y para ser muy respetuosos del tiempo, son tres puntos que a mi juicio estamos garantizando.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

1. Asegurar que los vehículos de autotransporte de carga, pasaje y turismo que transiten por caminos federales realicen la verificación de sus condiciones físicas, mecánicas y de gases contaminantes.
2. Obligar a todos los vehículos usados que se pretendan importar de forma definitiva al país a la verificación previa de sus contaminantes, pero también que se revise el estado mecánico.
3. Expedir, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la norma oficial mexicana relativa a las condiciones físico-mecánicas del vehículo usado, para uso privado, que se pretende importar al país.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Y quisiera precisar un poquito más. Yo creo que como Diputados tenemos la obligación de hacer reformas que generen un valor agregado. Yo creo que, recopilando la información de mis compañeros, esto fomenta el empleo, esto fomenta la regularización al fomentar empleo fomentamos capacidad de compra de mejores vehículos.

Pero no se vale que un carro que se importa de una manera indiscriminada, y una vez que esté aquí adentro, en México, se le venda a una persona que se gasta todos sus ahorros en un vehículo que no esté en condiciones de circular una vez adentro del país ya estafamos a esta persona, la estamos estafando. Necesitamos ayudarle. Muchas veces es el patrimonio de estas personas.

No es con el afán de lastimar, al contrario, es con el afán de proteger el patrimonio de los ciudadanos que están confiando en que ese carro se ve bonito por fuera, pero por dentro viene de una inundación en Nuevo Orleans, por dentro viene de un accidente que no viste y que viene hecho pedazos.

Entonces, tengan la certeza que llevamos mucho rato con esta Iniciativa, la hicimos muy, muy con el afán de beneficiar al consumidor final, ése es el afán principal sin tratar de beneficiar a ningún grupo, entonces, de veras agradecemos puntualizar este tema.

Con el tema de la normatividad de la verificación, efectivamente tenemos que trabajar más de cerca con la SCT, para nosotros verificar que todas estas



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

normatividades se cumplan, no hay peor circunstancia que una orden dada no verificada.

Entonces, sí tenemos que trabajar muy seriamente en ese, tenemos que verificar que lo que se haga se verifique si no es verificable no va a servir de nada, estoy de acuerdo señor Valentín, quiero confiar en el panel de expertos que propuso la Secretaría de Comunicaciones, no solo, también me gustaría proponer que esta Comisión participara en este panel.

Le pediría al Secretario Técnico que haga la petición formal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que nos inviten a participar en ese panel en dos términos, primero en qué podemos aportar e ir un tema propositivo al panel de expertos, para la revisión de la NOM012, pero además que nos digan cómo va y que nos empiecen a entregar un resultado de en qué sentido va.

Pediría que se haga esta petición expresa a la brevedad maestro Refugio y que nos den una fecha pertinente, para poder estar partícipes antes de que se emita algún Dictamen.

En Asuntos Generales también y era un compromiso de esta Comisión hacer la entrega del Informe de las Concesiones Carreteras por parte de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ya lo tienen todos el disquete se entregó en digital, para que lo empecemos a trabajar, empecemos ahora sí a ver cómo podemos abonar, para que estas concesiones se enriquezcan lejos de entorpecerlas, qué podemos hacer, para que México, tenga una mejor infraestructura y tenga unas concesiones de acuerdo a las necesidades del país.

Por otro lado se hace la entrega del informe de asuntos pendientes por resolver de la Comisión, este informe se les está entregando en este cuadernillo cuáles son los informes pendientes de esta Comisión para resolver, algunos se van a pedir Prórroga, porque obviamente como estamos en receso no hemos podido trabajar y no queremos tomar decisiones unilaterales.

Nos vamos a sentar una vez que pasen las elecciones el 7 de julio en los distintos Estados, poder trabajar sin ensuciar en ningún momento algunas de estas Iniciativas.

También la solicitud de Prórroga a estos asuntos que nos hicieron favor de firmarla, se circuló, para que se pueda pedir la Prórroga, son 8 asuntos maestro

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 1; Tel. Conm.: 01(55)5036-0000 ext. 58025

juan.munoz@congreso.gob.mx



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

Refugio, los que están pendientes estos están en tiempo, pero serían 8 que se pedirían Prórroga que entraran en este periodo, que no se ha podido discutir ampliamente más dos que quedarían pendientes, son 10 si mal no recuerdo.

Sería todo lo que tenemos en Asuntos Generales, por parte de la Comisión, no sé si alguien quiera agregar algún comentario si no es así le pediría al señor Secretario que diera por terminada la Sesión Ordinaria y no sé si tenga algo más que decir.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Muy breve, muchas gracias señor Presidente, gracias a todos los compañeros Secretarios e Integrantes de la Comisión de Transportes, también sumarme a esta Iniciativa que hoy se aprobó en materia de caminos y en materia de reformar la Ley de Caminos de nuestro país, para que efectivamente podamos ir regulando el autotransporte con una mayor eficiencia hacia mejorar el medio ambiente, de chatarrizar de manera importante el uso de las carreteras y también compartirlas que me dio mucho gusto recibir esta información de los títulos de carreteras que ojalá podamos estudiarlo va a ser muy valiosa y sobre todo nos va a dar momentos muy importantes para poder seguirle aportando a nuestra legislación que permitan modernizar y transformar a nuestro país.

Muchísimas gracias y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:25 horas damos por concluida la Sesión, señor Presidente, levantamos la sesión. Buenas tardes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de junio de 2013



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA
COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013



DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE



DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO



DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJÓRQUEZ, SECRETARIO



DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA, SECRETARIO



DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA, SECRETARIA



DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO



DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU, SECRETARIO



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2013

DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, SECRETARIO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, SECRETARIA